

Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Aguilar de la Frontera, diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(3.053.)

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta ciudad en providencia de esta fecha, recaída en el juicio verbal de faltas número 239 de

1973 sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar el denunciado Bouchar Sellah Ben, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Calvo Sotelo, 7, el día quince de enero próximo y hora de las diez treinta, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega causa se le podrá imponer multa conforme dispone el ar-

tículo 906 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas que tenga conforme a lo dispuesto en los artículos 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Aguilar de la Frontera, diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—(3.054.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las once horas del día 14 del próximo mes de enero se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la venta de 24 lotes de material inútil por un importe base de licitación de pesetas 735.289.

Los pliegos de condiciones, en la Secretaría de esta Junta en horas hábiles de la mañana.

Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 5 de diciembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—10.068-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Zaragoza, con destino a la instalación de los Servicios de División Regional Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zaragoza, con destino a la instalación de los Servicios de División Regional Agraria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zaragoza; en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.995-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Gerona, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Gerona, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Gerona, en horas de Oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gerona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gerona, y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—9.996-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social sobre adjudicación de obras de construcción de un Centro de Asistencia y Educación Especial de Subnormales, en la Albufera (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Asistencia y Educación Especial de Subnormales en el paraje «Cabo de las Huertas» de la Albufera (Alicante), a la Empresa «Rodolfo-Lama-Construcciones, S. A.», en un importe de 87.613.029 pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Antonio del Valle Menéndez.—10.035.

Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social sobre adjudicación de obras de construcción de una Residencia para afectados en el camino de Manoteras, Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicada la ejecución de las obras de construcción de un Centro Residencial para afectados de gran invalidez de origen neurológico en el camino de Manoteras, Madrid, a la Empresa «Rodolfo-Lama-Construcciones, Sociedad Anónima», en un importe de 166.931.686 pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Antonio del Valle Menéndez.—10.036.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción de los proyectos de abastecimiento y distribución de agua, saneamiento, depuración y vertido de las zonas litorales de los Municipios de Prat de Llobregat, Viladecans, Gavà, Castelldefels y la de Sitges situada en el Delta del Llobregat (Barcelona).

Hasta las trece horas del día 15 de enero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 82.643 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de enero de 1974 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empre-

sa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra B en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. **Sociedades:** En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos ...

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de 5 pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102, del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968 de 4 de abril.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—9.955-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de colector general de Reus a la nueva estación depuradora para mejora ampliación del saneamiento de Reus (Tarragona).

El presupuesto de contrata asciende a 23.718.204 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 474.324 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría D.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 15 de enero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de enero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—9.951-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de obras de alimentación, estación clarificadora de agua potable de Salamanca desde el Canal de Villagonzalo y ampliación de la estación de bombeo, 1.ª fase.

El presupuesto de contrata asciende a 19.400.330 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 388.007 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número

....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 15 de enero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de enero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—9.952-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras para el suministro y montaje del equipo electromecánico de la central de impulsión. Canal de la margen derecha del Segura. Impulsión de Alhama (Murcia).

Plazo de ejecución: Doce meses como máximo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 1.633.388 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5, categoría E.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hi-

dráulicas, el día 27 de marzo de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 9.954-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso público para la «Adquisición de dos grúas automótiles sobre neumáticos, de 15 Tm., para los puertos de Arrecife y Santa Cruz de la Palma».

Con fecha 27 de noviembre de 1973 y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica nombrada al efecto, ha sido adjudicado el concurso de referencia a favor de «Tuncova, S. A.», en su variante b), por un importe de seis millones cuatrocientas setenta mil pesetas (6.470.000) y plazo de entrega de tres (3) meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 5 de diciembre de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Catena. 10.116-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la «Construcción y montaje de 18 grúas de pórtico de 12 Tm.», con destino a diversos puertos españoles.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, convoca el presente concurso internacional para la «Construcción y montaje de 18 grúas de pórtico de 12 toneladas métricas», con destino a los puertos de Bilbao (6), Gijón (2), Huelva (6), Sevilla (2) y Tarragona (2), con la descripción sucinta siguiente:

Carga de trabajo a cualquier alcance: 12 toneladas.
Alcance máximo: 25 metros.
Alcance mínimo: 8,5 metros.
Recorrido de la cuchara: Desde la cota + 20 a la — 15.
Altura de la visual del maquinista: ≥ 14 metros.
Velocidad a plena carga: 60 m. p. m.
Velocidad de giro: 1,5 v. p. m.
Velocidad de cambio de alcance: 50 m. p. m.
Velocidad de traslación: 20 m. p. m.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de la adquisición de referencia, que está incluida en el Convenio de Crédito número 884, suscrito entre el Estado Español y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo máximo fijado por la Administración para la realización de los trabajos es de veinticuatro (24) meses, a partir de la fecha definida en el apartado quinto del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

— Bases del concurso.

— Pliego de cláusulas administrativas particulares.
— Pliego de prescripciones técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el siguiente Departamento:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Contratación y Actuación Administrativa. Nuevos Ministerios. Planta quinta. Madrid.

Se suministrará copia de los mismos a las Empresas interesadas en adquirirlos.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación a que se refiere la presente disposición las Empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España—y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en los documentos de licitación.

3.2. Las Empresas deberán estar reconocidas como fabricantes de equipos de la misma naturaleza que los que se concursan.

4. Ofertas.

4.1. Las Empresas podrán presentar sus ofertas de acuerdo con las bases del presente concurso, y conforme al plazo máximo de ejecución fijado en el apartado 1.2 de este anuncio.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios de cada tipo de unidad, situados en el lugar designado en el artículo 1.1 del pliego de prescripciones técnicas y aplicado estrictamente al número de unidades que se concursan.

4.3. Las ofertas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa.

4.4. Las Empresas dispondrán de un plazo, que terminará el día 14 de febrero de 1974, a las trece (13) horas, para presentar sus ofertas.

4.5. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once (11) horas del día 15 de febrero de 1974, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y un Asesor Técnico de la Dirección General de Puertos, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección de Contratación, que actuará como Secretario.

4.6. La evaluación de las ofertas se hará de acuerdo con lo prescrito en las bases del concurso.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas (4.400.000,00), que las Empresas interesadas constituirán en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Director general de Puertos y Señales Marítimas, o mediante aval bancario en la forma que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y los artículos 375 al 379 del Reglamento General de Contratación. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Catena.—10.146-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Muelle de Torre Arenillas para mercancías diversas», en el puerto de Huelva.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, convoca el siguiente concurso internacional para la contratación de las obras de «Muelle de Torre Arenillas para mercancías diversas», en el puerto de Huelva, que esencialmente consisten en: Un dragado de la zona del nuevo muelle de un volumen del orden de 1.240.000 metros cúbicos; estructura frontal del muelle, que representa un volumen de hormigón en la plataforma de 21.500 metros cúbicos y aproximadamente 14.000 en los pilotes; cierre del trasdós de la estructura frontal y cierres laterales, que suponen 625.000 Tm. de «todo uno», 100.000 Tm. de escollera y 3.400 metros cúbicos de muro superior en los cierres laterales; un relleno cuyo volumen es del orden de 2.300.000 metros cúbicos; saneamiento y una red proyectada de 3,8 kilómetros, pavimento y vías, representando el primer 105.000 metros cuadrados y las segundas unos cuatro kilómetros aproximadamente; instalación eléctrica y varios.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que están incluidas en el Convenio de Crédito número 884, suscrito entre el Estado español y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo máximo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de cuarenta y ocho (48) meses, a partir de la fecha definida en el apartado 6.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

— Bases del concurso.
— Pliego de cláusulas administrativas particulares.
— Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el siguiente Departamento:

— Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Contratación y Actuación Administrativa. Nuevos Ministerios. Planta 5.ª, Madrid.

Se suministrará copia de los mismos a las Empresas interesadas en adquirirlos.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras las Empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España—y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en los documentos de licitación.

3.2. El plazo para presentar la documentación relativa a la precalificación de las Empresas terminará el día 12 de febrero de 1974, a las trece (13) horas.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la precalificación antes del día 9 de marzo de 1974. Durante los días 11 al 15 de marzo, ambos inclusive, las Empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la precalificación en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

4. Ofertas.

4.1. Las Empresas admitidas a licitar tras la calificación previa podrán presentar sus ofertas de acuerdo con las bases del presente concurso y, conforme al plazo máximo de ejecución de las obras, fijado en el apartado 1.2 de este anuncio.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicados estrictamente a las unidades y mediciones definidas en los apartados 3.1.5, 3.1.6 y 3.1.7 de las bases del concurso.

4.3. Las ofertas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa.

4.4. Las Empresas dispondrán de un plazo, que terminará el día 17 de junio de 1974, a las trece (13) horas, para presentar sus ofertas.

4.5. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once (11) horas del día 18 de junio de 1974, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y un Asesor Técnico de la Dirección General de Puertos, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección de Contratación, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de diecisiete millones quinientas mil pesetas (17.500.000), que las Empresas interesadas, una vez precalificadas favorablemente, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y los artículos 375 al 379 del Reglamento General de Contratación. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—10.150-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la «Construcción y montaje de 8 grúas de pórtico de 30 Tm.», con destino a diversos puertos españoles.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, convoca el presente concurso internacional para la «Construcción y montaje de 8 grúas de pórtico de 30 toneladas métricas», con destino a los puertos de Algeciras-La Línea (1), Bilbao (2), Cartagena (1), Málaga (1), Palma de Mallorca (1), Sevilla (1) y Valencia (1), con la descripción sucinta siguiente:

Carga de trabajo a cualquier alcance: 30 toneladas.

Alcance máximo: 25 metros.

Alcance mínimo: 8,5 metros.

Recorrido de la parte inferior del «spread»: Desde la cota + 22 a la — 15.

Altura de la visual del maquinista: ≥ 14 metros.

Velocidad de elevación: 15 m. p. m.

Velocidad de giro: 1 v. p. m.

Velocidad de traslación: 20 m. p. m.

Las grúas destinadas al puerto de Bilbao deberán tener sus mecanismos dispuestos para trabajar con gancho o cucharas indistintamente.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de la adquisición de referencia, que está incluida en el Convenio de Crédito número 884, suscrito entre el Estado Español y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo máximo fijado por la Administración para la realización de los trabajos es de veinticuatro (24) meses, a partir de la fecha definida en el apartado quinto del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

— Bases del concurso.

— Pliego de cláusulas administrativas particulares.

— Pliego de prescripciones técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el siguiente Departamento:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa, Nuevos Ministerios, Planta quinta, Madrid.

Se suministrará copia de los mismos a las Empresas interesadas en adquirirlos.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación a que se refiere la presente disposición las Empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento—incluida España—y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en los documentos de licitación.

3.2. Las Empresas deberán estar reconocidas como fabricantes de equipos de la misma naturaleza que los que se concursan.

4. Ofertas.

4.1. Las Empresas podrán presentar sus ofertas de acuerdo con las bases del presente concurso, y conforme al plazo máximo de ejecución fijado en el apartado 1.2 de este anuncio.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios de cada tipo de unidad, situados en el lugar designado en el artículo 1.1 del pliego de prescripciones técnicas y aplicado estrictamente al número de unidades que se concursan.

4.3. Las ofertas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa.

4.4. Las Empresas dispondrán de un plazo, que terminará el día 14 de febrero de 1974, a las trece (13) horas, para presentar sus ofertas.

4.5. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once (11) horas del día 15 de febrero de 1974, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y un Asesor Técnico de la Dirección General de Puertos, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección de Contratación, que actuará como Secretario.

4.6. La evaluación de las ofertas se hará de acuerdo con lo prescrito en las bases del concurso.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para poder tomar parte en este concurso será de tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000,00), que las Empresas interesadas constituirán en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Director general de Puertos y Señales Marítimas, o mediante aval bancario en la forma que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y los artículos 375 al 379 del Reglamento General de Contratación. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—10.147-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Modernización de la carretera a la Punta del Sebo», en el puerto de Huelva.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, convoca el siguiente concurso internacional para la contratación de las obras de «Modernización de la carretera a la Punta del Sebo», en el puerto de Huelva, que esencialmente consiste en la adaptación de una sección-tipo consistente en dos calzadas de 7,50 metros cada una y arcén lateral de 2,50 metros, separadas por una pequeña mediana de un metro de ancho, con una longitud del tramo de aproximadamente 4.300 metros, acondicionándose igualmente diversos enlaces y debiéndose ejecutar determinadas obras complementarias como consecuencia de la ampliación de la carretera.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que están incluidas en el Convenio de Crédito número 884, suscrito entre el Estado español y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo máximo fijado por la Administración para ejecución de las obras es de dieciocho (18) meses, a partir de la fecha definida en el apartado 6.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el siguiente Departamento:

— Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa, Nuevos Ministerios, Planta quinta, Madrid.

Se suministrará copia de los mismos a las Empresas interesadas en adquirirlos.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras las Empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —incluida España— y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en los documentos de licitación.

3.2. El plazo para presentar la documentación relativa a la precalificación de las Empresas terminará el día 12 de febrero de 1974, a las trece (13) horas.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la precalificación antes del día 9 de marzo de 1974. Durante los días 11 al 15 de marzo, ambos inclusive, las Empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la precalificación en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

4. Ofertas.

4.1. Las Empresas admitidas a licitar tras la calificación previa, podrán presentar sus ofertas de acuerdo con las bases del presente concurso y conforme al plazo máximo de ejecución de las obras, fijado en el apartado 1.2 de este anuncio.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicados estrictamente a las unidades y mediciones definidas en los apartados 3.1.5., 3.1.6 y 3.1.7 de las bases del concurso.

4.3. Las ofertas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa.

4.4. Las Empresas dispondrán de un plazo que terminará el día 17 de junio de 1974, a las trece (13) horas, para presentar sus ofertas.

4.5. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once (11) horas del día 18 de junio de 1974, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio; un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y un Asesor Técnico de la Dirección General de Puertos, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección de Contratación, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000), que las Empresas interesadas, una vez precalificadas favorablemente, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, y los artículos 375 al 379 del Reglamento General de Contratación. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mis-

mos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—10.149-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «Puerto exterior», en el de la Luz y Las Palmas.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, convoca el siguiente concurso internacional para la contratación de las obras de «Puerto exterior», en el de la Luz y Las Palmas, que esencialmente consisten en una prolongación del dique oriental en una longitud de 731 metros, con vertido de unos 6,5 millones de toneladas de escoleira; un contradique exterior de una longitud de 688 metros; un contradique interior de 472 metros de longitud; dos atraques de petroleros formados cada uno de ellos por una plataforma de servicio de 30 metros de longitud y 15 metros de anchura, completándose las obras con la pavimentación, alumbrado y servicio.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que están incluidas en el Convenio de Crédito número 884 suscrito entre el Estado Español y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo máximo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de cuarenta (40) meses, a partir de la fecha definida en el apartado 6.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el siguiente Departamento:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa, Nuevos Ministerios, Planta quinta, Madrid.

Se suministrará copia de los mismos a las Empresas interesadas en adquirirlos.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación de las obras las Empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —incluida España— y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en los documentos de licitación.

3.2. El plazo para presentar la documentación relativa a la precalificación de las Empresas terminará el día 12 de febrero de 1974, a las trece (13) horas.

3.3. La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas efectuará la precalificación antes del día 9 de marzo de 1974. Durante los días 11 al 15 de marzo, ambos

inclusive, las Empresas interesadas tendrán a su disposición el resultado de la precalificación en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

4. Ofertas.

4.1. Las Empresas admitidas a licitar tras la calificación previa podrán presentar sus ofertas de acuerdo con las bases del presente concurso, y conforme al plazo máximo de ejecución de las obras, fijado en el apartado 1.2 de este anuncio.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicados estrictamente a las unidades y mediciones definidas en los apartados 3.1.5., 3.1.6 y 3.1.7 de las bases del concurso.

4.3. Las ofertas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa.

4.4. Las Empresas dispondrán de un plazo que terminará el día 17 de junio de 1974, a las trece (13) horas, para presentar sus ofertas.

4.5. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once (11) horas del día 18 de junio de 1974, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio; un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y un Asesor técnico de la Dirección General de Puertos, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección de Contratación, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de veinticuatro millones doscientas mil pesetas (24.200.000), que las Empresas interesadas, una vez precalificadas favorablemente, constituirán en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y los artículos 375 al 379 del Reglamento General de Contratación. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—10.151-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la «Construcción y montaje de 40 grúas de pórtico de 6 Tm.», con destino a diversos puertos españoles.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, convoca el presente concurso internacional para la «Construcción y montaje de 40 grúas de pórtico de 6 Tm.», con destino a los puertos de Bilbao (10), Gijón (8), Huelva (2), Málaga (2), Palma de Mallorca (4), Sevilla (8), Tarragona (6) y Valencia (2), con la descripción sucinta siguiente:

Carga de trabajo a cualquier alcance: 6 toneladas.
Alcance máximo: 22 metros.
Alcance mínimo: 8 metros.
Recorrido de la cuchara: Desde la cota + 20 a la — 15.
Altura de la visual del maquinista: $\geq$ 14 metros.

Velocidad a plena carga: 60 m. p. m.
 Velocidad de giro: 1,75 v. p. m.
 Velocidad de cambio de alcance: 50 m. p. m.
 Velocidad de traslación: 25 m. p. m.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de la adquisición de referencia, que está incluida en el Convenio de Crédito número 884, suscrito entre el Estado Español y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo máximo fijado por la Administración para la realización de los trabajos es de treinta (30) meses, a partir de la fecha definida en el apartado cinco del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de prescripciones técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en el siguiente Departamento:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Contratación y Actuación Administrativa. Nuevos Ministerios, planta quinta. Madrid.

Se suministrará copia de los mismos a las Empresas interesadas en adquirirlos.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en la licitación a que se refiere la presente disposición las Empresas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en los documentos de licitación.

3.2. Las Empresas deberán estar reconocidas como fabricantes de equipos de la misma naturaleza que los que se concursan.

4. Ofertas.

4.1. Las Empresas podrán presentar sus ofertas de acuerdo con las bases del presente concurso y conforme al plazo máximo de ejecución fijado en el apartado 1.2 de este anuncio.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios de cada tipo de unidad situados en el lugar designado en el artículo 1.1 del pliego de prescripciones técnicas, y aplicado estrictamente al número de unidades que se concursan.

4.3. Las ofertas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Contratación y Actuación Administrativa.

4.4. Las Empresas dispondrán de un plazo que terminará el día 14 de febrero de 1974, a las trece (13) horas, para presentar sus ofertas.

4.5. El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once (11) horas del día 15 de febrero de 1974, ante una Mesa constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa, como Presidente; un Abogado del Estado

de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y un Asesor técnico de la Dirección General de Puertos, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección de Contratación, que actuará como Secretario.

4.6. La evaluación de las ofertas se hará de acuerdo con lo previsto en las bases del concurso.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para poder tomar parte en este concurso será de ocho millones de pesetas (8.000.000); que las Empresas interesadas constituirán en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Director General de Puertos y Señales Marítimas, o mediante aval bancario en la forma que establece el Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y los artículos 375 al 379 del Reglamento General de Contratación. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas será devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—10.148-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Almería por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de una unidad de cuidados intensivos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de una unidad de cuidados intensivos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Almería.

El presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, y el plazo de ejecución se fija en cinco meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de dicha Delegación (Administración Provincial de Instituciones Sanitarias, carretera de Ronda, 58).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes, precisamente en el modelo oficial, que les será facilitado en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el Registro General de la expresada Delegación, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Almería, 6 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Agustín Falcón Gómez. 10.242-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de lavandería en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Teniente Coronel Noreña».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de lavandería en la Residencia Sanitaria de la

Seguridad Social «Teniente Coronel Noreña», en Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a 28.472.167 pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas del Instituto Nacional de Previsión de esta Delegación, avenida del Generalísimo número 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Córdoba, 1 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Martín Cabezon Herrero.—9.888-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de horno crematorio para desperdicios en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Córdoba, «Teniente Coronel Noreña».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de horno crematorio para desperdicios en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Córdoba, «Teniente Coronel Noreña».

El presupuesto de contrata asciende a 1.149.000 pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las Oficinas del Instituto Nacional de Previsión de esta Delegación, sita en la avenida del Generalísimo número 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Córdoba, 1 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Martín Cabezon Herrero.—9.889-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria con Centro Primario de Minusválidos, con Centro de Transformación, horno crematorio, telefonía y urbanización, en El Ferrol del Caudillo.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria con Centro Primario de Minusválidos, con Centro de Transformación, horno crematorio, telefonía y urbanización, en El Ferrol del Caudillo.

El presupuesto de contrata asciende a doscientos setenta millones cuatrocientos veintitrés mil ciento ochenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (270.423.183,64), y el plazo de ejecución se fija en catorce meses, como mínimo, y en dieciocho, como máximo, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza de Vigo, 3/7, previo pago de 11.000 pesetas.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

La Coruña, 11 de diciembre de 1973.—El Director provincial, Rafael de Zulueta Melgarejo.—4.248-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario y material de laboratorio.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario y material de laboratorio, por un importe de 6.500.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados, en horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la citada Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, tercera planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante, resguardo de depósito de la fianza provisional, por importe de 130.000 pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968; si se trata de Sociedades, escritura de constitución; declaración jurada o certificado, si se trata de Sociedad, de no hallarse comprendido en alguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, y certificado de productor nacional, cuando se trate de material de fabricación nacional, deberán ser presentadas en el Registro General, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 5 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—14.473-C.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la fiebre aftosa, por importe de 65.000.000 de pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados, en horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la citada

Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, tercera planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante, resguardo de depósito de la fianza provisional, por importe de 1.300.000 pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968; si se trata de Sociedades, escritura de constitución; declaración jurada o certificado, si se trata de Sociedad, de no hallarse comprendido en alguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, y certificado de productor nacional, cuando se trate de material de fabricación nacional, deberán ser presentadas en el Registro General, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—14.474-C.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de tres aparatos electrónicos para determinación de materia grasa en la leche.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de tres aparatos electrónicos para determinación de materia grasa en la leche, por importe de 2.595.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados, en horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la citada Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, tercera planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante, resguardo de depósito de la fianza provisional, por importe de 51.900 pesetas, o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968; si se trata de Sociedades, escritura de constitución; declaración jurada o certificado, si se trata de Sociedad, de no hallarse comprendido en alguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, y certificado de productor nacional, cuando se trate de material de fabricación nacional, deberán ser presentadas en el Registro General, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en la sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—14.475-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Balizamiento de la pista 06-R-24L del aeropuerto de Palma de Mallorca», a la Empresa «Aercons, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 20 de septiembre último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso público de la obra «Balizamiento de la pista 06R-24L del aeropuerto de Palma de Mallorca» a la Empresa «Aercons, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 8.047.971, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.029.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Urbanización y accesos a la terminal internacional en el aeropuerto de Madrid-Barajas» a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 31 de agosto último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Urbanización y Accesos a la terminal internacional en el aeropuerto de Madrid-Barajas» a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 103.376.980 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.030.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Edificio terminal en el aeropuerto de Vigo» a la Empresa «José Malvar, Construcciones, S. L.».

Este Ministerio, con fecha 27 de noviembre último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Edificio terminal en el aeropuerto de Vigo» a la Empresa «José Malvar, Construcciones, S. L.», en la cantidad de 24.264.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.031.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Ampliación edificio para centro de adiestramiento de electrónica en el aeropuerto de Madrid-Barajas» a la Empresa «Construcciones Colomina, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha 21 de noviembre último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Ampliación del edificio para centro de adiestramiento de Electrónica en el aeropuerto de Madrid-Barajas» a la Empresa «Construcciones Colomina, S. A.», en la cantidad de pesetas 21.843.124, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.032.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Plataforma de estacionamiento y pista de enlace (2.ª fase) en el aeropuerto de Lanzarote» a la Empresa «Pérez Moreno, S. L.».

Este Ministerio, con fecha 21 de noviembre último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Plataforma de estacionamiento y pista de enlace (2.ª fase) en el aeropuerto de Lanzarote» a la Empresa «Pérez Moreno, S. L.», en la cantidad de 13.214.768 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.033.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras complementarias e instalaciones del A.C.C. de Canarias», a la Empresa «Aercons, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 31 de agosto último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras complementarias e instalaciones del A.C.C. de Canarias», a la Empresa «Aercons, S. A.», en la cantidad de 6.337.930 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.034.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Escuela para promoción aeronáutica universitaria en el aeródromo de Cuatro Vientos» a la Empresa «Flames, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 31 de agosto último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Escuela para promoción aeronáutica universitaria en el aeródromo de Cuatro Vientos» a la Empresa «Flames, S. A.», Empresa Constructora, en la cantidad de 6.471.312 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza. 10.042-A.

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Reforma y ampliación del pabellón de Oficiales de la Base Aérea de Gando».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «Reforma y ampliación del pabellón de Oficiales de la Base Aérea de Gando», por un importe de seis millones ochocientos veinte mil trescientas sesenta y siete (6.820.367) pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposiciones y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Infraestructura de la Zona Aérea de Canarias (aeropuerto de Las Palmas), todos los días laborales, excepto sábados, de nueve a trece horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de ciento treinta y seis mil cuatrocientos ocho (136.408) pesetas.

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de doce (12) meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acredite estar clasificado dentro del grupo G todos los subgrupos.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 21 de enero próximo, a las diez horas, las proposiciones y documentación exigidas en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Infraestructura el día 28 de enero próximo, a las diez horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria a 5 de diciembre de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, Fernando Virseda González.—10.133-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de la Plaza de Toros para espectáculos taurinos, en los años 1974, 1975 y 1976.

Se anuncia concurso para adjudicar el arrendamiento por temporada de la Plaza de Toros de Ciudad Real para espectáculos taurinos, en los años 1974, 1975 y 1976, siendo el precio como mínimo de 1.500.000 pesetas, al alza, por las tres temporadas.

El expediente está expuesto al público en la Secretaría General de la Diputa-

ción, los días hábiles, a las trece treinta horas, en el cual figura el pliego de condiciones con todos sus detalles. Los licitadores deberán consignar, para tomar parte en el concurso, en la Caja de la Diputación, fianza provisional de 20.000 pesetas, en metálico, que se devolverán a los que no resulten adjudicatarios; y el adjudicatario, depositará una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y las garantías se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes de dicho Reglamento.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, y reintegradas con pólizas del Estado, provincia y de la Mutualidad Nacional de Administración Local, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional mencionado, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y del documento nacional de identidad. Si alguno de los licitadores lo hiciera en representación, deberá presentar poder, que será bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación citado, contado desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y si se presentaren se suspendería la tramitación del concurso hasta la resolución de las mismas, procediéndose, en su caso, a nueva convocatoria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, conociendo y estando conforme con todas y cada una de las condiciones y cláusula penal especial establecida en el pliego para el concurso del arrendamiento de la Plaza de Toros de Ciudad Real, para las temporadas taurinas 1974, 1975 y 1976 y espectáculos exclusivamente taurinos, presenta a la excelentísima Diputación Provincial la siguiente proposición:

Precio del arrendamiento por las tres temporadas pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o de su representante.)

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1973.—El Presidente accidental.—El Secretario.—10.006-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y decoración de la torre del castillo de Monzón.

Objeto del contrato: Lo constituye la adquisición y dotación de mobiliario y elementos de decoración a la torre del castillo de Monzón.

Características: Se sujetarán al proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Font Arellano, que constituyen las condiciones técnicas.

Entrega: Los elementos de mobiliario y decoración se instalarán en la torre del castillo, y lugar que indican los planos del proyecto. El plazo de cumplimiento

del contrato, de un mes a partir de la adjudicación definitiva, o de la terminación de las obras.

Garantía: Durante el plazo de seis meses a partir recepción provisional.

Descripción del material: A la proposición se acompañará diseño acotado de los elementos, con descripción de dimensiones y material, así como presupuesto descompuesto en que aparezcan individualizadas las tasaciones de todos y cada uno de los elementos.

Lista de referencias: También se unirá lista de suministros realizados por el concursante a establecimientos hoteleros y Organismos públicos en los tres últimos años.

Tipo: La proposición no podrá exceder de 1.000.000 de pesetas.

Pago: Una vez aprobada la recepción provisional.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, se exigirá depósito provisional de 20.000 pesetas. El adjudicatario constituirá fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Gastos: Todos los que se originen por anuncios, escritura e impuestos, incluso Tráfico de Empresas, correrán de cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de las diez a las trece.

Documentación: Irá contenida en dos sobres. El uno, abierto, contendrá la «Documentación administrativa», integrada por el documento nacional de identidad del licitador, que, si actúa en nombre de Sociedad o Empresa habrá de acompañar el correspondiente poder debidamente bastantado, y escritura de constitución o modificación de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil; resguardo de haber constituido la fianza provisional en la Caja Provincial o en la General de Depósitos; declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; declaración, también jurada, de que los materiales a suministrar son de procedencia nacional, y carnet de Empresa con responsabilidad.

Exposición de proyectos y pliegos: Tanto el proyecto como los pliegos de condiciones estarán expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en acto público, a las trece horas, ante el ilustrísimo señor Presidente; pudiendo los interesados reclamar contra la admisión o exclusión de proposiciones, dentro de los cinco días siguientes.

Resolución: Las proposiciones pasarán a informe y propuesta del técnico de la Corporación, que podrá proponer la adjudicación parcial de determinados elementos y la exclusión de otros, con posible opción al contratista para sustituirlos por otros que reúnan las condiciones que se le indiquen. El dictamen será sometido al Pleno de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en su propio nombre, (o bien en representación de tal Sociedad o Empresa, como de la misma), debidamente impuesto del proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del

día, para dotar de elementos de mobiliario y decoración a los locales de la Torre del castillo de Monzón, se comprometo a efectuar el suministro e instalación de los mismos, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Palencia, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario general.—10.012-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de obras en el Sanatorio Psiquiátrico de «El Rebullón» y Ciudad Asistencial Infantil.

Esta excelentísima Diputación Provincial acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de las siguientes obras, con arreglo a los pliegos de condiciones que han sido aprobados en su día y por los tipos de licitación siguientes:

Tercera fase de las obras de ampliación y reforma del Sanatorio Psiquiátrico de El Rebullón: 19.730.364,50 pesetas.

Urbanización de la Ciudad Asistencial Infantil: 10.803.252 pesetas.

Centro de Educación General Básica de 16 unidades: 24.489.391 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses para la primera y de ocho meses para las otras dos, contado a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura, dando comienzo a ellas en el plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso-subasta obra en el expediente respectivo, en la Secretaría General de esta Diputación.

Fianzas: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación de cada obra y la definitiva del 4 por 100 del tipo de adjudicación, sin perjuicio de la complementaria que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, si hubiere lugar a ella.

El concurso-subasta se celebrará a la baja. La mejora del tipo se realizará a determinación del tanto por ciento de rebaja ofrecido por el licitador.

Podrán tomar parte en el concurso-subasta, las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica y de obrar y no estén afectadas de ninguna clase de incapacidad o incompatibilidad que señala el susodicho Reglamento de Contratación. Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o por medio de representante con poder declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, a costa del licitador.

Los licitadores presentarán dos sobres, conteniendo el primero la documentación con el título de «Referencias», y el segundo, conteniendo la proposición de «Oferta económica», con arreglo al modelo fijado en los pliegos de condiciones. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de Fomento o Secretaría General, indistintamente, en el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las diez a las trece horas.

En el primer sobre, titulado de «Referencias», el licitador presentará escrito solicitando se le admita al concurso-subasta, acompañando la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

Las proposiciones, que se formularán para cada una de las obras por separado, estarán reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas, de la Mutualidad de 25 y timbre provincial de 50 pesetas.

La apertura de los primeros pliegos de «Referencias» tendrá lugar al siguiente día de haber finalizado el plazo de presentación de pliegos, a la hora de las

trece, en este Palacio Provincial, ante la Mesa que estará integrada por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, o Diputado en quien delegue, y por el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto, no haciéndose adjudicación alguna, debiendo pasar el expediente a informe de los servicios jurídicos y técnicos de la Corporación, y una vez evacuados dichos informes, se designará por la Presidencia una Comisión especial de miembros de la Corporación y técnicos para que hagan la selección de los que han de ser admitidos a la segunda parte y de los que hayan de quedar eliminados, fijando al mismo tiempo la fecha y hora de apertura de los segundos sobres titulados «Oferta económica», que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y que servirá de citación a los licitadores.

En este segundo acto, la Mesa señalada anteriormente, dará comienzo a la apertura de las «Ofertas económicas», una vez destruidos los pliegos de los licitadores excluidos, de acuerdo con las normas señaladas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, efectuándose la adjudicación provisional en favor de la proposición admitida a la segunda fase que resulte económicamente más ventajosa.

Los modelos de los pliegos de «Referencias» y los de «Oferta económica» son los siguientes:

De «Referencias»:

Don, de años de edad, de estado, y profesión, vecino de, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de, solicita su admisión al concurso-subasta para la ejecución de las obras de

Actúa en su propia representación (si se actuase en representación de otra persona física o jurídica, se hará constar así) y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

De «Oferta económica»:

Don, con domicilio en, y vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial para la ejecución de las obras de, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 29 de noviembre de 1973.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—9.982-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un incinerador y un aparato de rayos X, con destino al Hospital Provincial.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Corporación Provincial, se anuncia concurso para las adquisiciones de referencia, por los tipos de licitación siguientes:

Un incinerador, por 950.000 pesetas. Un aparato rayos X, por 1.600.000 pesetas.

Las características de este material figuran en sus expedientes respectivos.

Plazo de entrega: Seis meses.

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso, estará de manifiesto en el expediente respectivo obrante en la Secretaría General de esta Diputación.

Fianzas: La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Los concursantes presentarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones acompañados del modelo de proposición siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, con fecha, por sí (o en representación de), ante la excelentísima Corporación Provincial dice:

Que encontrándose con la capacidad legal suficiente para participar en el concurso convocado por esa Diputación para la adquisición e instalación de, integrado por los elementos mencionados en la cláusula 1.ª del correspondiente pliego de condiciones que ha examinado, solicita su admisión a dicho concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de 1973, ofreciendo el referido, en el precio de, pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de la Secretaría General o Negociado de Fomento, indistintamente, y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a las trece horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación.

Pontevedra, 30 de noviembre de 1973.—El Presidente, José Luis Peñáz.—El Secretario, Pascual Rosón.—9.983-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras y la adquisición del material que se cita.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Cultura, a saber:

Para el arreglo y reforma de los patios de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, por el tipo, a la baja, de pesetas 1.200.000; garantía provisional: pesetas 24.000. Plazo de construcción de la obra objeto de este concurso de setenta y cinco días, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Construcción de dos aviaros con destino al Hospital Psiquiátrico de Bétera y al Colegio de Sordomudos, por el tipo, a la baja, de 431.752 pesetas, respectivamente; garantía provisional: 8.635,04 pesetas. Plazo de entrega del material, prueba, sesenta días hábiles como máximo, contados a partir de la fecha de la adjudicación.

Para adquisición de material y utensilios de Laboratorio, por el tipo a la baja, de 650.000 pesetas; garantía provisional: 13.000 pesetas. Plazo de entrega de material para su recepción y prueba, treinta días, a contar desde el siguiente de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la mutualidad, y los

resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentará en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y diez días hábiles en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» o en su caso en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para el arreglo y reforma, o para la construcción, o para la adquisición de, se comprometo a realizar el suministro de, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en los pliegos de condiciones, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El concurso, presidido por el señor Presidente de la Diputación, se verificará el día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación del pliego, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad, se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El bastaneco de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—9.987-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y enseres para la nueva Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo».

Objeto: La adquisición por concurso de mobiliario preciso para la nueva Residencia de Ancianos, cuya licitación se referirá a los siguientes lotes, con los tipos de licitación y fianzas provisionales que se indican:

Lote número 1

Mobiliario de habitaciones:

- Matrimonio, 34 habitaciones (dobles).
 - Dobles, 34 habitaciones.
 - Cuádruples, 17 habitaciones.
 - Comunidad, 18 habitaciones individuales.
 - Servicios, 10 habitaciones dobles.
- Tipo de licitación: 3.869.000 pesetas.
Fianza provisional: 77.380 pesetas.

Lote número 2

Colchones y almohadas para cada habitación:

Tipo de licitación: 600.000 pesetas.
Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Lote número 3

Colchas para las camas:
Tipo de licitación: 143.000 pesetas.
Fianza provisional: 2.860 pesetas.

Lote número 4

Cortinas, con rieles (ya instaladas).
Tipo de licitación: 400.000 pesetas.
Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Lote número 5

Comedor, Mobiliario (58 mesas, 232 sillas y varios).
Tipo de licitación: 598.600 pesetas.
Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Lote número 6

Cuartería: 250 cubiertos de acero inoxidable, compuestos de cuchara, tenedor y cuchillo, más cucharilla de café y tenedor y cuchillo de postre, grabados con la inscripción «R.ª C. Marcelo».
Tipo de licitación: 50.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Lote número 7

Vajilla: 300 servicios compuestos de plato soper, llano y de postre; 500 vasos de agua; otros 300 de vino; 250 servicios de café (taza y plato); 300 servicios de desayuno; 250 copas de licor; 250 hueveras, y 60 saleros, palilleros y vinajeras.
Tipo de licitación: 112.000 pesetas.
Fianza provisional: 2.240 pesetas.

Lote número 8

Alfombras, lavables para cama (204 unidades).
Tipo de licitación: 150.000 pesetas.
Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Lote número 9

Velatorio, portería, sala de espera, estancia, centralita de teléfonos y despacho médico.
Tipo de licitación: 250.000 pesetas.
Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Lote número 10

Tela para mantelería y servilletas y toallas.
Tipo de licitación: 250.000 pesetas.
Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Los artículos anteriormente descritos, se enviarán ya instalados a los lugares a los que están destinados, en el plazo máximo de veinte días desde la adjudicación definitiva. El pago se realizará una vez efectuado el suministro, previa aprobación de las facturas, para cuyo abono existirá crédito suficiente en el correspondiente presupuesto.

Plazo: Las ofertas se presentarán en el Negociado 4.º (Compras) de la excelentísima Diputación Provincial durante las horas de oficina hasta las catorce horas del vigésimo día a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: En el Negociado 4.º le la Secretaría General se facilitará la información necesaria a quienes se hallen interesados.

Fianza definitiva: Los que resulten adjudicatarios deberán constituir una fianza equivalente al 4 por 100 del importe del suministro.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la finalización del plazo para presentar ofertas, a las trece horas, en el salón de sesiones de la excelentísima Diputación Provincial.

Proposición: Las ofertas, conforme al modelo que se acompaña, estarán reintegradas de la siguiente forma: 6 pesetas

en pólizas del Estado, 6 pesetas en timbres provinciales y 6 pesetas en sellos de la Mutuallidad Nacional de Previsión de Administración Local, y se incluirá dentro del sobre que las contenga, folleto o diseño de los artículos ofrecidos, y cuando sea posible, en paquete aparte, muestra del género.

En el sobre cerrado se incluirá: carta de pago de la fianza provisional, xerocopia de la licencia fiscal, declaración de capacidad, número de teléfono y, en su caso, poder debidamente bastanteado por el señor Secretario de la Corporación. En el exterior se dirá «Para optar al concurso de adquisición de mobiliario para la Residencia de Ancianos «Carcelal Marcelo»».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad (circunstancias personales: estado civil, profesión, domicilio y documento nacional de identidad), en nombre propio (o en representación de); enterado del pliego de condiciones para adquirir por concurso mobiliario y enseres para la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo», convocado por esa excelentísima Diputación Provincial, tengo el honor de ofrecer, aceptando las condiciones establecidas, los siguientes artículos: aquí se describirán los artículos ofrecidos, según el lote o lotes para los que se desee concursar, expresando en letra y cifra el precio de cada lote).

(Lugar, fecha y firma.)

Valladolid, 29 de noviembre de 1973.—10.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación que es cita.

El señor Alcalde de esta villa hace saber que el día 8 de enero próximo se celebrará en este Ayuntamiento primera subasta del aprovechamiento de resinación a vida de 80.900 pinos en el monte «Pinares», de estos propios y año forestal de 1973-74, en el tipo de tasación de 730.000 pesetas y precio índice de 812.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina hasta las doce horas del citado día ocho de enero próximo. Las plicas se abrirán a las trece horas del mismo día y en el acto se hará la adjudicación provisional.

A las proposiciones se acompañarán: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; resguardo del depósito provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad y el documento nacional de identidad. Cuando se obre por representación se acompañará poder bastantado por un Abogado en ejercicio en esta provincia de Albacete.

Serán de cuenta del rematante el pago de Derechos Reales, Impuesto de Tráfico de Empresas, gestión técnica, anuncios de subastas, reintegro de expediente y demás que puedan exigirse legalmente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, natural de, provincia de, vecino de, provincia de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación de, lo cual acredita con enterado del anuncio de subasta de resinación a vida de pinos del monte de los propios del Ayuntamiento de Bogarra, para el año fores-

tal de 1973-74, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las normas y condiciones que el mismo se refiere. los acepta en todas sus partes y a su riesgo y ventura, y ofrece por el aprovechamiento citado la suma de pesetas (en letra), comprometiéndose de antemano a realizar todos los pagos y obligaciones en los plazos determinados y aceptando las responsabilidades pertinentes en otro caso. El destino que dará a este aprovechamiento será el siguiente: ... (Fecha y firma del proponente.)

Bogarra, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.962-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Nueva elevación de agua para el abastecimiento de esta ciudad».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de los corrientes, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de «Nueva elevación de agua para el abastecimiento de esta ciudad».

2.º *Tipo de licitación:* 1.229.600 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado para tal fin.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, la cantidad de pesetas 24.592.

7.º *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del importe del remate.

También son admisibles, para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

8.º Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de «Nueva elevación de agua para el abastecimiento de esta ciudad», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Estepa a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Estepa, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—10.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepa (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio «Santiago Apóstol» (construcción de arcadas y nichos), de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de los corrientes, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de ampliación del cementerio «Santiago Apóstol» (construcción de arcadas y nichos), de esta ciudad.

2.º *Tipo de licitación:* 2.399.172 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obras conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado para tal fin.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, la cantidad de 47.983 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del importe del remate.

También son admisibles, para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

8.º Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de ampliación del cementerio «Santiago Apóstol» (construcción de arcadas y nichos), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Estepa a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Estepa, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—10.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto: Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras «Proyecto de acondicionamiento del terreno resultante de la demolición de las casas números 32 al 46, expropiadas en avenida de Granada».

Tipo: 1.918.185 pesetas.

Plazos: De ejecución, tres meses; de garantía, doce meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 38.323,70 pesetas.

Fianza definitiva: Esta y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según el importe del remate.

Modelo de presentación

Don (en nombre y representación de), que vive en con domicilio en con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» y de las condiciones que se exigen para la ejecución, por de las obras de se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Obras, hasta las doce horas del día en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 11 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.254-A.

Resolución del Ayuntamiento de Munguía (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de 1.000 metros lineales de bordillo para la construcción de las aceras del Municipio.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta para la adquisición de 1.000 metros lineales de bordillo para las aceras de las calles del Municipio. No se fija tipo de licitación. El plazo de suministro se efectuará en el año 1974 al ritmo que se señale por la Sección de Obras Municipales.

La garantía provisional será de 25.000 pesetas. Garantía definitiva: el 5 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayun-

tamiento, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales desde las once horas a las trece, los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

El sobre que encierre el pliego primero se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para el suministro de 1.000 metros lineales de bordillo», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo; en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número enterado del concurso-subasta anunciado para la contratación del suministro de 1.000 metros lineales de bordillo, se comprometo hacer el suministro con sujeción a los pliegos de condiciones, señalando como precio por cada metro lineal de bordillo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La apertura de proposiciones se efectuará:

El sobre titulado «Referencias», en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre subtítuloado «Oferta económica», a los ocho días siguientes a transcurridos veinte desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hora de las trece; lugar, el despacho de la Alcaldía.

En el primer sobre se incluirán los documentos previstos, además de los preceptivamente establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Munguía, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.989-A.

Resolución del Ayuntamiento de Munguía (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de 4.000 metros cuadrados de baldosa para la construcción de las aceras de las calles del Municipio.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se anuncia concurso subasta para la adquisición de 4.000 metros cuadrados de baldosa para las aceras de las calles del Municipio. No se fija tipo de licitación. El plazo de suministro se efectuará en el año 1974 al ritmo que se señale por la Sección de Obras Municipales.

La garantía provisional será de 25.000 pesetas. Garantía definitiva el 5 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales desde las once horas a las trece, los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para el suministro de 4.000 metros cuadrados de baldosa», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo; en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número enterado del concurso-subasta anunciado para la contratación del suministro de 4.000 metros cuadrados de baldosa se comprometo hacer el suministro con sujeción a los pliegos de condiciones, señalando como precio por cada metro cuadrado de baldosa la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La apertura de proposiciones se efectuará:

El sobre titulado «Referencias» en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre subtítuloado «Oferta económica» a los ocho días siguientes a transcurridos veinte desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hora de las trece, lugar el despacho de la Alcaldía.

En el primer sobre se incluirán los documentos previstos, además de los preceptivamente establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Munguía, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.990-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela o suerte de terrenos para campo de deportes.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a campo de deportes, con arreglo a los siguientes datos:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de parcela o suerte de terreno no inferior a 10.000 metros cuadrados ni superior a 20.000 metros cuadrados; el lado más corto de la figura rectangular no podrá ser inferior a 50 metros lineales, y el lado más largo no podrá ser inferior a 100 metros lineales.

2.º **Tipo de licitación:** Seiscientos mil (600.000) pesetas. Sólo se admiten proposiciones por el tipo o a la baja.

3.º **Liberalidad de cargas:** Los terrenos se adquieren libres de toda carga o gravamen.

4.º **Pagos:** El pago del remate se efectuará una vez sea firme la adjudicación y se otorgue la correspondiente escritura pública, existiendo consignación bastante en presupuesto municipal extraordinario 2/73.

5.º **Presentación de ofertas:** En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficinas hasta el inmediato anterior al que tenga lugar la apertura de plicas. El sobre figurará con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Olivares para la adquisición de terrenos con destino a campo de deportes».

Junto a la proposición económica se acompañará Memoria descriptiva de la

parcela o suerte de terreno que se oferta, con detalle de superficie, linderos, situación, accesos y cuanto, a juicio del ofertante, se considere conveniente, para una mejor identificación del terreno; asimismo se acompañará documento o, en su defecto, declaración jurada del ofertante que acredite la propiedad de los terrenos que se ofrecen, con croquis del terreno ofertado.

6.º *Mejora de ofertas:* Los licitadores pueden sugerir en su propuesta las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato y del fin a que se destinan los terrenos.

7.º *Apertura de plicas:* En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio-convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º *Adjudicación definitiva:* Corresponde al Ayuntamiento Pleno, una vez informado por Secretaría-Intervención, asesorada por Letrado, el expediente y las proposiciones presentadas, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguna proposición cumpliere las condiciones exigidas.

9.º *Cumplimiento del contrato:* Efectuada la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento se reserva el pago del remate hasta tanto no se formalice la correspondiente escritura pública y se inscriba en el Registro de la Propiedad el inmueble a favor del Ayuntamiento, libre de toda carga o gravamen.

10.º Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y declarando conocer el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Olivares para la adquisición por el mismo de terrenos con destino a instalaciones deportivas, se compromete y ofrece la parcela o suerte de tierra de metros cuadrados (en letra), conocida por cuyo detalle se acompaña en Memoria adjunta, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Olivares, 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Antonio Navarro.—10.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oñate (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Objeto: Subasta de 4.899 pinos silvestres, 2.157 laricios, 186 alerces, 835 abetos y 2 insignis en «Zapara-Cialda-Malla»; Precio base 1.881.673 pesetas; precio índice 2.352.091 pesetas.

Plazo: Corresponde al plan forestal 1973-1974, con facultad de ICONA para la prórroga, en su caso.

Documentación: Puede examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta, habrá de constituirse previamente la garantía provisional de pesetas 40.000.

Garantía definitiva: Será equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con el resguardo de haber constituido la garantía provisional, decla-

ración de no estar incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y certificado de ser Empresa de responsabilidad.

Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la Mesa reglamentariamente constituida, el primer día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones y a sus doce horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, profesión con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio o en representación de con domicilio en calle número lo que acredito con el poder bastanteado por el Secretario Letrado de ese Ayuntamiento, y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de y de la documentación obrante en la Secretaría, pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para la subasta del aprovechamiento forestal del monte «Zapara-Cialda-Malla», ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones de la expresada subasta.

Acompaño resguardo de haber constituido garantía provisional, declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad y certificación de ser Empresa de responsabilidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se pone en conocimiento de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oñate, 3 de noviembre de 1973.—El Secretario, F. Guridi.—10.008-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pedro-Bernardo (Ávila) por la que se anuncia subastas para la enajenación de maderas.

Al día siguiente hábil de transcurridos diez hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de plicas optando a las subastas de aprovechamientos de maderas siguientes:

A las doce horas, la del lote 1.º, de 2.523 pinos, con 1.061 metros cúbicos, sitos en el cuartel C, tramo I, rodales 81 y 28, bajo el precio de tasación base de 1.273.200 pesetas y el índice de 1.591.500 pesetas.

A las doce quince, la del lote 2.º, de 2.430 pinos, con 1.101 metros cúbicos, sitos en el cuartel C, tramos II y IV, rodales 88, 89 y 141, bajo el precio de tasación base de 1.521.200 pesetas y el índice de 1.851.500 pesetas.

A las doce treinta, la del lote 3.º, de 2.230 pinos, con 948 metros cúbicos, sitos en el cuartel C, tramo IV, rodales 83, 139 y 140, bajo el precio de tasación base de 1.157.600 pesetas y el índice de 1.422.000 pesetas.

Las fianzas provisionales son del 3 por 100 del tipo base, y la definitiva del 6 por 100 del valor alcanzado en subasta.

Si resultara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles después, a las mismas horas y condiciones que para la primera, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día en relación con las subastas para la enajenación de pinos, con metros cúbicos, lote del monte número 19 de los propios de Pedro-Bernardo (Ávila) se comprometo a llevar a cabo dicho apro-

vechamiento, con estricta sujeción a toda y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en este anuncio, que acepta en toda su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Se hace constar que la madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro-Bernardo, 4 de diciembre de 1973. El Alcalde.—9.963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Perelló (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno rústico para la construcción de un campo de fútbol.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1972, se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno rústico, de tipo rectangular, para la construcción de un campo de fútbol, cuyo lado menor no sea inferior a los 70 metros, y que teniendo una pendiente máxima del 5 por 100, reúna las condiciones de tener fáciles accesos, distando como máximo 500 metros del casco urbano de la población y cuya superficie no sea inferior a una hectárea, bajo el tipo de tasación de 800.000 pesetas.

Los optantes deberán constituir garantía provisional por un importe de 16.000 pesetas, para tomar parte en el concurso, garantía que deberá completar el adjudicatario, con un importe igual al señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en relación al valor de la oferta y con una cuantía mínima de 20.000 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el término de diez días hábiles siguientes a la última aparición del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si la presentación fuera por poder, éstos serán bastanteados por Letrado en ejercicio de un colegio de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas, y en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) y domicilio del licitador, o razón social, en nombre y representación de D., según acredita con escritura de poder bastante, aceptando las condiciones para el concurso de adquisición de terreno rústico para la construcción de un campo de fútbol, cuyo anuncio se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, número de fecha efectúo oferta de mi finca sita en el polígono parcelas por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Perelló, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Luis Blasco.—9.986-A.

Resolución del Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar la recogida domiciliar de basuras.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 del pasado mes, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto:** Tiene por objeto contratar, mediante concurso, la recogida domiciliar de basuras en la villa de Reondela y parroquia de Chapela.

2. **Duración:** La duración del contrato será de un año, pudiéndose prorrogar por otro año más.

3. **Precio contrato:** Se señala como precio de licitación del contrato la cantidad de 550.000 pesetas.

4. **Garantías:** Provisional, para tomar parte en el concurso, 10.000 pesetas. Definitiva el 4 por 100 del tipo de adjudicación. Ambas se constituirán en metálico en la Depositaria Municipal.

5. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en el que figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras», en las oficinas del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil de publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado», conforme el siguiente:

Modelo

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Redondela, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional.

4.º Propone como precio el de pesetas.

5.º Acepta íntegramente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

6.º Para la realización del servicio contará con (número de personas).

(Lugar, fecha y firma.)

6. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a que transcurran diez días desde la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Reintegro de proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 25 y de la Mutualidad de 25 pesetas.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Redondela, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.984-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sada (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal de Sada, en su segunda fase.

Objeto del contrato: Obras de ampliación del cementerio municipal de Sada, en segunda fase, conforme al proyecto reformado aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 666.208 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Esta-

rán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 13.324 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de esta Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a catorce.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, que actúa, con documento nacional de identidad número, de años, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ampliación del cementerio municipal de Sada, en su segunda fase, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Sada, 3 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Vitigudino (parcial).

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Vitigudino (parcial).

Presupuesto total: 2.881.358 pesetas.

Garantía provisional: 67.627 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XXII Presupuesto Extraordinario.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompañe), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Vitigudino (parcial), de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—10.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Valdivia.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Valdivia.

Presupuesto total: 1.883.817 pesetas.

Garantía provisional: 47.676 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al XXII Presupuesto Extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que acompañe), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Valdivia, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—10.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión para la recogida domiciliar de basuras.

Se convoca concurso para la adquisición de un camión para la recogida domiciliar de basuras, de las siguientes características:

a) Camión: Equipado con motor diésel, a cuatro tiempos, seis cilindros, con una cilindrada aproximada de 4.900 centímetros cúbicos, compresión aproximada de 17-1, potencia al freno superior a 90 CV. a unas 2.500 r. p. m., sistema hidráulico para el frenado, caja de cambios con cinco velocidades, sincronizadas la cuarta y quinta, cabina capaz para tres plazas y abatible, con diferencial de dos velocidades (reductoras). El equipo eléctrico estará dotado de alternador.

b) Carrocería: Será hermética, con sistema compactador de basuras accionado

hidráulicamente. Todo el armazón será sólido, con perfiles de hierro y forrado todo ello con chapa de tres milímetros de espesor. La boca de carga estará en la parte posterior o trasera. El volumen de basura que pueda alojarse estará comprendido entre 34 y 38 metros cúbicos y la relación de compactación será de 3/1, como mínimo. Dicha carrocería estará accionada hidráulicamente para su elevación y vaciado (volquete).

Tipo de licitación: Se fija en ochocientas veintisiete mil quinientas pesetas, admitiéndose sólo ofertas a la baja.

Plazo: Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de cuatro meses, a contar del siguiente día al de la notificación de la adjudicación definitiva, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

Fianzas: Provisional, de veinte mil seiscientos noventa pesetas; la definitiva será del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones por los demás antecedentes relativos al concurso estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de las diez a las trece, y en la Secretaría del Ayuntamiento. Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un camión para la recogida domiciliar de basuras», así como la naturaleza del producto ofertado, especificando si es de fabricación nacional, parcialmente extranjera o totalmente extranjera.

Documentación: A la proposición se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso el concursante en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y certificación de productor nacional; la no presentación de este último documento determinará que la proposición no pueda ser estudiada en la primera parte del concurso, reservada a los productos nacionales.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminen los veinte señalados para la presentación de proposiciones.

Forma de pago: En dos plazos, el primero, de quinientas mil pesetas, a la entrega del material adjudicado, y el segundo, una vez efectuada la recepción definitiva del mismo.

Mejoras: En las proposiciones se pueden sugerir cuantas modificaciones se estimen que puedan mejorar las condiciones técnicas propuestas anteriormente, siempre que las valoraciones que introduzcan vengan debidamente justificadas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, por sí, o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento para adquisición de un camión para la recogida domiciliar de basuras de las características que se detallan en los mismos, se compromete a suministrar dicho equipo de fabricación nacional, o extranjera (táchese lo que no proceda), marca, por el precio de pesetas, así

como a cumplir con las demás condiciones fijadas en los pliegos que rigen el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Cristóbal de La Laguna, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario.—10.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de renovación y decoración del salón de sesiones y suministro de mobiliario para el mismo.

Objeto: Obras de renovación y decoración del salón de sesiones y suministro de mobiliario para el mismo, consistentes en pintura de techo, empanelado de paredes, ampliación entarimado, cambio de puertas, y suministro de una mesa de Juntas y 17 sillones; admitiéndose proposiciones parciales.

Tipo de licitación: El máximo de 700.000 pesetas.

Consignación: Existe en el presupuesto ordinario.

Ejecución: Cuarenta días.

Pago: A los quince días de verificados la obra o suministro.

Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece treinta horas, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente inmediato hábil al plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido), enterado del anuncio de convocatoria del concurso de «Obras y suministro de mobiliario para el salón de sesiones», se compromete a efectuar las siguientes obras o suministro en las cantidades que por cada concepto se indican: y aceptando totalmente las condiciones establecidas en el pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

San Salvador del Valle, 4 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Tomás Serrano Fernández.—10.027-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se anuncian subastas de las obras de pavimentación de las calles de La Nava y Duque de Alba.

Objeto: Las obras de pavimentación de la calle de La Nava, tipo de licitación, 308.126 pesetas.

Otra: Las obras de pavimentación de la calle Duque de Alba, tipo de licitación 575.839 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, desde la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificación de obra ejecutada expedida por el Arquitecto director de las mismas.

Garantías: La provisional será del 3 por 100 inicial, y la definitiva la del 6 por 100 de la cantidad de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se hará en la Secretaría Municipal, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y planos y las económicas, de diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado». Las plicas para cada subasta se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de la calle de La Nava y a las trece horas de la calle de Duque de Alba. Anuncio extenso en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Ávila.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, en nombre de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Ávila, números, de los días, y de la Memoria y presupuesto, y pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la calle (que sea) de Sotillo de la Adrada, con sujeción al presupuesto, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sotillo de la Adrada, 3 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.964-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vacarissas (Barcelona) por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Mayor.

Presupuesto total: 2.569.241 pesetas.

Fianza provisional: 77.077 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

Pago: Mediante certificaciones de obra, siendo con cargo a una subvención concedida por la Presidencia del Gobierno la suma de 1.125.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por la que se regirá la subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los días y horas hábiles de oficina.

Apertura de pliegos: Se celebrará a las diecinueve horas del primer miércoles hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación, en el despacho del señor Alcalde.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Mayor de Vacarissas, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra). Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice, en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos citados por el Ministerio de Trabajo, que rijan en la provincia.

(Fecha y firma del proponente.)

Don de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y periódicos; Impuestos sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, Tráfico de Empresas, escritura notarial, etc.

Nota: Si esta subasta quedara desierta, se celebrará otra segunda en el mismo

lugar y hora, pasados siete días naturales, bajo las mismas condiciones y precios de tasación.

Vacarisas, 1 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.967-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vallirana (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de cobertura de un trozo de torrente alcantarillado y fosa séptica.

Tipo de licitación: Un millón trescientas cuarenta y ocho mil ciento sesenta y tres (1.348.163) pesetas.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal y en horas de oficina.

Plazo de ejecución obras: Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Veintiséis mil novecientas sesenta y tres (26.963) pesetas.

Presentación de proposiciones: De conformidad con el modelo inserto, se presentarán en horas de oficina en la Secretaría mencionada, desde el día siguiente a que se publique este anuncio en este periódico oficial, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles siguientes al de esta inserción y a las trece horas.

Documentos que se acompañarán en la propuesta: Carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo del depósito de la garantía provisional y declaración de no estar afectado por incapacidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre de, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de cubrición de un trozo de torrente, alcantarillado y fosa séptica, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vallirana, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Juan Farreras.—9.911-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de pared de cierre del recinto 6.º del cementerio municipal.

Al existir crédito suficiente presupuestado y no ser necesaria autorización especial, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de pared de cierre del recinto 6.º del cementerio municipal, bajo el tipo de 974.559,87 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

La garantía provisional es de 19.491 pesetas, que se completará hasta el 4 por ciento del valor de adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello Municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de construcción de pared de cierre del recinto 6.º del cementerio municipal», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de pared de cierre del recinto 6.º del cementerio municipal, se comprometo a realizarlas con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Vilafranca del Penedés, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Luis Pallerola Cuyás.—10.003-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la plaza de la Estación, entre la calle Dato y estación del ferrocarril.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación de la plaza de la Estación, entre la calle Dato y estación del ferrocarril.

Tipo: 692.919,40 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 6 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 10 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—10.235-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Vejeris (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Se anuncia la subasta de aprovechamientos forestales de 39.700 pinos del monte «Bercedo y Zurriaga», número 383-3.º del Catálogo de utilidad pública, bajo el tipo base de licitación de pesetas 3.268.000, consorciado con la excelentísima Diputación Provincial.

Breve extracto del pliego de condiciones económico-administrativas:

1. **Presentación de pliegos:** En sobre cerrado, que puede estar lacrado, y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta de 39.700 pinos del monte «Bercedo y Zurriaga», número 383-3.º; deberá figurar igualmente el nombre del ofertante; las pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las once horas.

3. **Mesa de la subasta:** La subasta será presidida por el señor Presidente de la Junta Vecinal y Vocales de la misma, y el Secretario del Ayuntamiento, como asesor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. **Garantía provisional:** 4 por 100 del tipo base de licitación; será prestada ante la Jefatura Provincial de ICONA, calle Rodríguez, 5-1.º, Santander; el justificante de haberla prestado será indispensable para tomar parte en la subasta.

5. **Garantía definitiva:** Conforme al artículo 82 del Reglamento citado, será hasta el millón de pesetas el 4 por 100 del importe del remate, por la cantidad que supere el millón sin rebasar los cinco, el 3 por 100 del importe del remate; el total importe de dicha garantía definitiva será ingresado igualmente en la Jefatura Provincial de ICONA.

6. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios, tanto oficiales como particulares, y demás gastos a que hace referencia el artículo 47.1 del citado Reglamento de Contratación.

7. **Basanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas o Sociedades, se acompañará el poder correspondiente, bastanteado a costa del licitador por el señor Secretario de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 del Reglamento de Contratación citado.

8. **Derecho de tanteo:** La Junta Vecinal, de acuerdo con el artículo 38.3 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, podrá adjudicarse directamente el aprovechamiento antes de la adjudicación definitiva, siempre que los licitadores en la subasta no ofrezcan el precio índice.

9. **Carnet de Empresa con responsabilidad:** De conformidad con el artículo 10, c), del Decreto de 23 de julio de 1971, número 1880/1971, de la Presidencia, será indispensable dicho carnet para la admisión de las proposiciones.

10. **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de productos forestales anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar: Ofrece la cantidad de pesetas; bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna